



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo I

Edición 4

La Dirección de SEMDESA, como empresa que gestiona los servicios municipales del término de Santanyí, considera como principios básicos de su gestión la realización de sus actividades con un alto nivel de calidad y de servicio protegiendo la seguridad y salud del trabajador; que permitan asegurar la obtención de unos resultados de acuerdo a unos requisitos exigibles por el cliente y/o por la legislación vigente, como el respeto y cuidado del medio ambiente.

Por ello, la dirección, todos los empleados y colaboradores de SEMDESA han de tener en consideración los siguientes principios:

- Mejorar la satisfacción de nuestros clientes mediante un servicio de calidad enfocado hacia la excelencia.
- Proporcionar y controlar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de los daños y deterioro de la salud.
- Preservar al Medio Ambiente de la contaminación directa o indirecta que pueda provocar el desarrollo de nuestras actividades.
- Proporcionar la formación necesaria a los empleados para el correcto desempeño de su trabajo; así como para ocasionar el mínimo impacto sobre el entorno en el desarrollo de sus actividades.
- Identificar y cumplir con los requisitos legales aplicables a la empresa, así como los de los clientes y otros requisitos que la organización suscriba voluntariamente.
- Incorporar, en la medida de lo posible, criterios medioambientales en la compra de nuevos productos y contratación de nuevos servicios.
- Implicar a los trabajadores, en los procesos de toma de decisiones en el Sistema de Gestión. Cumplir con el compromiso de la consulta y la participación de los trabajadores, y los representantes de los trabajadores.

Estos principios que determinan la política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo suponen una declaración de intenciones que proporcionan el marco global para el establecimiento de los objetivos y metas en materia de gestión integrada de nuestras actividades.

La Dirección se compromete, además, a organizar, desarrollar y hacer el seguimiento de los programas y actuaciones que sean necesarias en la empresa para la implantación del sistema, así como a proveer de los medios necesarios para asegurar su correcta evolución y mejora continua.

LA DIRECCIÓN
03/03/2022